



Intendente de Rentas de esta Provincia, pre-  
viniente q<sup>o</sup> por los penitos de Agricultura se  
hacen dos fanegas de tierra en el partido  
de Tíata; y la Ciudad acordó: se ejecute lo  
q<sup>o</sup> previene en Tíata, remitiéndosele la  
Certificación luego q<sup>o</sup> esté despachada.

La Dip.<sup>ta</sup> pide in<sup>2</sup> Sevió un oficio de la Exma. Diputación  
forme, sobre recla<sup>2</sup> de esta Provincia, fha. doce de actual,  
mación de D. Bern<sup>2</sup> trasciriendo la reclamación del Procon-  
nardo Moyano<sup>3</sup> sul de S. M. Británica en Cartagena,  
por haverse exigido contribución extraor-  
dinaria de guerra á D. Bernardo Moyan-  
do, manifestando S. E. se le informe por  
esta municipalidad lo q<sup>o</sup> haya y se le  
opereca en el particular; y la Ciudad acor-  
dó: que pase ala Comisión de Contribucio-  
nes p.<sup>a</sup> q<sup>o</sup> diga.

La Comisión de<sup>2</sup> se dió cuenta del informe de la Comi-  
Contribuciones<sup>2</sup> sion de Contribuciones, a consecuencia del  
sobre Samad<sup>2</sup> oficio del Sr. Intendente, declarando fa-  
y Coronina<sup>3</sup> vida la partida de cuenta de cobrados de imaj  
ala Casa Comercio de Samada y Coronina